

Seix Barral Los Tres Mundos

Seix Barral LOS TRES MUNDOS *Ensayo*

Vladimir Jankélévitch

El perdón



Vladimir Jankélévitch

El perdón

EL PERDÓN

No es difícil comprender por qué el deber de perdonar se ha convertido hoy en nuestro problema. El perdón que debemos conceder al ofensor y al perseguidor resulta, en efecto, excepcionalmente difícil para cierta categoría de humillados y de ofendidos: perdonar constituye un esfuerzo que siempre ha de volver a hacerse, y nadie se extrañará si decimos que la prueba llega en ciertos casos al límite de nuestras fuerzas. Pero es que el perdón, en sentido estricto, es efectivamente un caso límite como pueden serlo el remordimiento, el sacrificio y el gesto de caridad. Puede que un perdón limpio de toda restricción mental no se haya concedido jamás en este mundo, que una dosis infinitesimal de rencor subsista de hecho en la remisión de toda ofensa: como el imponderable cálculo, el motivo microscópico de interés propio que subsisten escondidos en los subterráneos del desinteresamiento, o la imperceptible especulación nimia que transforma la desesperación en un *disperato* de teatro y que es impura conciencia de la mala conciencia. El perdón es, desde este punto de vista, un acontecimiento que nunca ha advenido en la historia, un acto que no tiene lugar en ninguna parte del espacio, un movimiento del alma que no existe en la psicología corriente... No obstante, y aun cuando no fuera un dato

de la experiencia psicológica, el gesto de perdonar sería un deber. Más aún, está en imperativo tan sólo porque justamente no está en indicativo. Pero el propio imperativo es imperioso únicamente porque el deber-hacer prescribe algo teóricamente factible. He aquí dos paradojas kantianas que parecen desmentirse entre sí y que, sin embargo, son verdaderas ambas a la vez: ante todo, es cierto, paradójicamente cierto, que querer es poder, y que si nuestro querer es infinito, nuestro poder, en este sentido, no lo es menos; el hombre de deseo no puede mágica y literalmente todo lo que desea, pero la buena voluntad del agente puede todo lo que ella quiere; el ser «omnivolente» es, en este aspecto, omnipotente. Por lo tanto, si la buena voluntad quiere el bien, puede hacerlo; y, por consiguiente, el bien es algo que todos podemos hacer, a condición de quererlo. Pero el bien es precisamente ¡algo que hay que hacer! De donde concluimos: siempre podemos hacer aquello que debemos hacer, si lo queremos sinceramente. Y no solamente podemos hacerlo, sino que podemos querer hacerlo, ya que el poder de querer es el único poder absolutamente discrecional, autocrático, ecuménico, que todos los hombres poseen en virtud de su hominidad: pues para querer, basta con quererlo. Y el querer querer, hasta el infinito, depende tan sólo de nuestra libertad, y cabe en un instante. Lo que cada cual es, en principio, capaz de hacer, cada cual, con mayor motivo, tendrá la fuerza de querer hacerlo, y hallará los recursos necesarios para querer ese querer. ¿Para qué exigir lo que nadie puede hacer? Por eso el apóstol escribe a los Corintios:¹ Dios no permitirá que seáis probados por encima de vuestras fuerzas, οὐκ ἔάσει ὑμᾶς πειρασθῆναι ὑπὲρ ὃ δύνασθε; pero junto con la prueba, nos dio el poder de soportarla,

1. Corintios I, 10-13.

τὸ δύνασθαι ὑπενεγκεῖν. Este poder (δύνασθαι), la fuerza de resistir, corresponde al elemento psicológico. Una afortunada posibilidad, ἔκβασις, nos está por tanto reservada en todos los casos; gracias a ella, la prueba será siempre humana (ἄνθρωπινος), y el pecador siempre inexcusable. Un mandamiento que manda lo imposible no es un mandamiento serio, sino una recomendación platónica y sin consecuencia, una mera chanza; peor aún: la exigencia de lo inexigible, proporcionando a la inacción todo género de pretextos y de excusas, es una falsa intran-
sigencia, un sofisma maquiavélico de la mala voluntad o, quién sabe, un sabotaje solapado. El purismo que exige la pureza incondicionalmente y sin concesiones de ningún género, el extremismo que pretende el fin sin los medios, el verismo que predica la verdad a toda costa y en todos los casos, el radicalismo moral que quiere la inaccesible perfección hasta el punto en que ésta se contradice a sí misma, éstas son las verdaderas empresas clandestinas de desmoralización. El perdón de las ofensas no sería, por lo tanto, un deber serio si el ofendido careciera de la fuerza necesaria para perdonar a su ofensor. El perdón no es, desde luego, como la victoria sobre la tentación, una decisión de la voluntad: pero, al igual que la decisión, es un acontecimiento inicial, y también repentino, y así mismo espontáneo. — Y llegamos a la paradojología inversa: Kant impugna que haya habido nunca, en toda la historia del hombre, un solo acto de virtud puramente desinteresado; por eso La Rochefoucauld denunciaba el altruismo como una perífrasis del egoísmo, las virtudes como variaciones sobre el tema del amor propio, el desinteresamiento como una coartada especiosa del interesamiento; la filantropía como una filaucía clandestina. ¿No se expone la «dialéctica natural» a desalentar nuestra confianza en la omnipotencia de una buena voluntad? O sea, que lo más fácil del

mundo es también lo más difícil. En esta imposible posibilidad reside toda la ambigüedad del «rigorismo»... De hecho, nuestros poderes están efectivamente limitados, pero debemos ignorarlo y hacer como si pudiéramos todo lo que queremos: pues una buena voluntad inocente, sincera y apasionada se guarda de usurpar, en ese aspecto, la óptica del testigo. A decir verdad, el héroe que no sólo alcanza, sino que franquea el límite de su poder, ese héroe, nihilizado por la muerte, deja de existir: tal es el caso del sacrificio hiperbólico, aquel que es *usque ad mortem*. Pero hasta quiere decir aquí, al mismo tiempo, «hasta la muerte, muerte excluida», y «hasta la muerte inclusivamente»: en ese punto supremo en que el ser es tangente al no-ser, donde el hombre, culminando en la cima de su querer, es a la vez más fuerte y más débil que la muerte, el límite de las posibilidades humanas coincide con la sobrehumana, con la inhumana imposibilidad. El puro amor sin arrobamiento y el puro perdón sin resentimiento no son perfecciones que podamos obtener a título inalienable y cuya posesión sería para su poseedor fuente de buena conciencia y de contenta complacencia. La satisfacción del deber virtualmente «cumplido», en participio-pasado-pasivo, es una patente que el dogmatismo reivindica a veces abiertamente: muchos autómatas morales y papagayos virtuosos, en efecto, creen poseer un corazón habitualmente puro, se jactan de su pureza como de un hábito crónico, profesan el purismo, pretenden disfrutar de las rentas de su mérito. Pero una máquina de perdonar, un distribuidor automático de gracias e indulgencias tienen sin duda relaciones sólo muy remotas con el verdadero perdón. Muy al contrario, la gracia del desinteresamiento absoluto, semejante en eso al imposible puro amor feneloniano, es más bien un límite ideal y un horizonte inaccesible al que nos acercamos asintóticamente sin nunca alcanzarlo en reali-

dad. O lo que viene a ser lo mismo: la gracia del perdón y del amor desinteresado se nos concede en el instante y como una aparición desápariente, — es decir, en el mismo momento se encuentra y se pierde otra vez. ¿No es tan contradictorio un buen movimiento continuado como una chispa permanente? ¿No degenera en murga la inspiración que pretende perennizar una manera de ser? Este relajamiento del perdón se ha convertido hoy en un espectáculo prácticamente cotidiano.

I. TEMPORALIDAD, INTELECCIÓN, LIQUIDACIÓN

El impulso del perdón es tan impalpable, tan controvertible, que ahuyenta cualquier análisis: ¿qué asideros harían posible un discurso filosófico en esa sacudida fugitiva, en ese imperceptible parpadeo de la caridad?, ¿qué describir en la transparencia límpida de ese movimiento inocente? Inenarrable es el instante brevísimo, indescriptible el misterio simplicísimo de la conversión cordial. Pero si se trata del perdón relativo y no del perdón absoluto, muy bien. Tendremos inmensamente que decir... sobre los sucedáneos empíricos del perdón metempírico, acerca de las formas naturales del perdón sobrenatural. Tanto si el perdón es reticente como si es interesado, es decir, si el perdón liquida incompletamente el pasado o si se le van los ojos hacia el porvenir, si disimula un secreto rencor o conlleva una inconfesable especulación, si está mezclado con resentimiento o con «presentimiento», en ambos casos ofrece materia abundante para las descomposiciones psicológicas; en uno y otro caso resulta posible dosificar los elementos y desbaratar las restricciones mentales. Unos granos de rencor mal digerido o unos cálculos demasiado diplomáticos bastan para complicar, para espesar, para

enturbiar la sinceridad diáfana del verdadero perdón. Ahora bien, cuanto más impuro y opaco es el perdón, mejor se presta a la descripción. Sólo es realmente posible, por ello, una filosofía apofática o negativa del perdón. Para empezar, tendremos que decir lo que el verdadero perdón gratuito no es. Tres productos de sustitución se nos ofrecen desde el principio: el desgaste por el tiempo, la excusa intelectual, la liquidación, que es «paso al límite», pueden servir de perdón, es decir hacer las veces de perdón; si no tenemos en cuenta el movimiento intencional, esas tres formas de similiperdón poseen más o menos los mismos efectos exteriores que el perdón puro, al igual que la apariencia conforme al deber surte los mismos efectos exteriores que el deber cumplido por deber; el similiperdón sin intención de perdonar es tan indiscernible del verdadero perdón como la imitación es indiscernible del modelo. Pues algunas veces la copia remeda al modelo hasta confundirnos. Perdonar por cansancio o por caridad pueden equipararse para el insultador: el elemento diferencial permanecerá invisible... Pero ¿dónde está el corazón del perdón? Los perdones apócrifos tienen algo en común con el perdón auténtico: ponen fin a una situación crítica, tensa, anormal, y que había de acabar un día u otro; pues la hostilidad crónica pasionalmente arraigada en una memoria rencorosa, como toda anomalía, está pidiendo solución; el rencor atiza la guerra fría, que es un estado de excepción, y el perdón, verdadero o falso, hace lo contrario: levanta el estado de excepción, liquida lo que el rencor sustentaba, resuelve la obsesión vindicativa. El nudo del rencor se desanuda.

Productos que sustituyen el perdón puro:

- 1) desgaste del tiempo
- 2) excusa intelectual
- 3) liquidación

liquida el rencor
resuelve la obsesión
levanta el estado de excepción

II. EL ACONTECIMIENTO, LA GRACIA Y LA RELACIÓN CON EL OTRO. DE LA CLEMENCIA

Con todo, la temporalidad, la intelección y la liquidación no reúnen por sí solas todas las marcas distintivas por las que reconocemos al verdadero perdón. Veamos tres de esas marcas, entre las más características: el verdadero perdón es un acontecimiento fechado que adviene en uno u otro instante del devenir histórico; el verdadero perdón, al margen de toda legalidad, es un don gracioso del ofendido al ofensor; el verdadero perdón es una relación personal con alguien. El acontecimiento, empezando por él, constituye desde luego el momento decisivo del perdón, del mismo modo que es el momento decisivo de la conversión. ¿Sobreviene siempre y en cualquier parte? Se difumina, al contrario, en ciertas formas condescendientes de clemencia: el sabio está dispensado del esfuerzo meritorio, del sacrificio desgarrador que permiten a los ofendidos superar la ofensa; para ese hombre invulnerable, casi nada acaece ni se produce; las injurias del ofensor no le alcanzan siquiera. Nadie espera encontrar el verdadero perdón en las *Disertaciones* de Epicteto: para este estoico altivo, acorazado de ataraxia, de analgesia y de apatía, el instante dramático no desempeña casi ningún papel; las heridas son para el sabio más insignificantes que arañazos, apenas si percibe su existencia. Desdeñando el mal y la maldad, la clemencia minimiza la injuria; al minimizar la injuria, hace inútil el perdón. No hay perdón porque no hay, por decirlo así, ofensa, y en absoluto ofendido, aunque haya habido ofensor. ¿Ha habido siquiera un ofensor? — La clemencia, que no implica acontecimiento determinado alguno, tampoco es una verdadera relación con la ipsidad del otro. En resumen: casi nada que perdonar y casi nadie tampoco a quien perdonar. El magnánimo es demasiado

grande para ver desde la cima de su altitud las moscas y pulgones que lo acosan: por eso, la megalopsiquia se cambia fácilmente en desdén. El ofensor no solamente es desdenado: mejor dicho, es casi inexistente; y la clemencia, a su vez, no solamente es condescendiente, más bien es «intransitiva»; es literalmente solitaria en su magnanimidad. La clemencia es un perdón sin interlocutor: por eso el clemente no pronuncia la palabra perdón para un verdadero compañero de carne y hueso. Ese cara a cara es una soledad, ese diálogo un soliloquio, esa relación un solipsismo. No es exagerado decir que el hombre clemente nunca sufre a causa de su insultador, que nunca ha tenido tiempo de estar resentido con él, que no le reprocha nada ni le honra con experimentar el menor rencor hacia él, aunque fuese un rencor incipiente de inmediato reprimido por el perdón... En verdad, no se digna mirar siquiera a quien absuelve. Ni percibe la existencia del pulgón. Sea magnanimidad o magnificencia, μεγαλοψυχία ου μεγαλοπρέπεια, la clemencia excluye toda relación verdaderamente transitiva e intencional con el prójimo. La clemencia no es perdón, como tampoco la generosidad es amor: el generoso es sencillamente demasiado rico en recursos, y los recursos desbordan por sí mismos, o bien es el generoso quien los derrama a su alrededor ciegamente, como un cuerno de abundancia derrama los dones de la tierra y las bendiciones; el generoso, en este punto, semeja a la naturaleza: tampoco la naturaleza ama a nadie en particular; en su sobreabundancia vital, prodiga sus liberalidades a todos indistinta y ciegamente, sin ninguna predilección selectiva; pues la naturaleza no tiene preferencias, y no escoge ni jerarquiza los valores: por eso da flores para todos, para los buenos tanto como para los malos. Y lo mismo carece de rencor que de gratitud; la ingrata, la olvidadiza naturaleza se muestra perfectamente indiferente a

nuestros pesares; la anónima naturaleza no tiene intenciones, y si ignora la alteridad del otro, con mayor motivo ignora la relación con el otro. Al igual que una multimillonaria loca tira dólares por la ventana, o los da al que pasa, o invita a todo el que pasa a su mesa, no porque ame especialmente a sus invitados, sino sencillamente porque el invitado ha tenido la suerte de pasar en el buen momento bajo sus ventanas; o como el hombre dichoso en amor sonríe a todos los desconocidos que encuentra, canta, besa a la controladora del metro: pero su beso no está destinado a la controladora del metro, ni su sonrisa es en mi honor; sonríe a cualquiera, sonríe sencillamente a quien se encuentra ahí por casualidad en el momento de pasar él; el mundo no es bastante grande para esa plétora de sonrisas. Así es como la clemencia prodiga sus gracias: a manos llenas, y sin mirar siquiera a los agraciados. Aristóteles, como sabemos, otorga más atención a la liberalidad que al perdón, a la amistad que a la caridad; el estoicismo predica la filantropía general y la filadelfia abstracta que aman a todo el género humano, pero el tierno agapé, el movimiento inmediato de alocución, la predilección de la primera persona por su segunda persona de amor han permanecido, en general, ajenos a la sabiduría antigua. Y del mismo modo, el helenismo aprecia la virtud de pobreza, por cuanto la pobreza implica la orgullosa independencia y la autarcía sustancial; pero ignora la mendicidad, cuando la mendicidad implica el momento de la humillación y la petición suplicante. Ciertamente perdón y mendicidad se dirigen en sentido contrario el uno de la otra, porque aquél concede magnánimamente una gracia mientras que ésta implora humildemente una limosna; aquél da y perdona mientras que ésta recibe y pide perdón... Pero tienen en común el advenir y el relacionar transitivamente a dos personas. La clemencia no constituye el momento privile-

giado de una relación con otro; es, a la vez, indiferente a los perjuicios ajenos e insensible a la presencia del otro. Quien te ofende, nos dice el *Manual* de Epicteto, no es el insultador, οὐχ ὁ λοιδορῶν ἢ τύπτων ὑβρίζει,² sino sencillamente tu opinión (δόγμα) acerca del insulto. Para el sabio colmado de humillaciones y de afrentas, para quien hubiese tenido tanto que perdonar a los perseguidores y a los violentos, para el esclavo de Epafrodito, se trata de ser invencible (ἀνίκητος) en un combate:³ sí, un combate (ἀγών), mucho más que un diálogo. Se trata de ser el más fuerte, siendo el más débil. El sabio, parapetándose en la ciudadela de la voluntad propia, ignora en efecto la susceptibilidad de los débiles y bajo el ultraje se vuelve más insensible que una piedra. ¿Acaso son susceptibles las piedras del camino? Bello resulta vencer cuando se es vencido. La clemencia estoica nunca ha abandonado la coraza de la sublime indiferencia.

La efectividad del acontecimiento desaparece en el desgaste temporal y en la intelección. El tiempo diluye el acontecimiento a lo largo del intervalo, al hilo de los días y de los años; y en cuanto a la intelección, aunque implique el descubrimiento de una verdad racional, anula por completo y hace desaparecer el instante del perdón. La advenida deja de ser repentina si esperamos absolución de la duración; pero si nos dirigimos a la intelección, es la advenida en general lo que deja de advenir. En cambio, la decisión de pasar al límite adviene siempre como una ocurrencia arbitraria e instantánea. — La relación con la persona, a su vez, no es una verdadera relación personal ni en el desgaste cronológico ni en el paso al límite: ni en un caso ni en el otro, quien cree perdonar tiene ante sí a

2. *Manual*, § 20

3. *Manual*, § 19.

alguien a quien verdaderamente perdonaría; el perdonado con ese perdón es más bien un anónimo, un ser sin rostro a quien el hombre ultrajado trata con negligencia. — El perdón es, por último, un obsequio gratuito del ofendido al ofensor. Este tercer carácter, tal vez el más esencial, ya que implica el acontecimiento y la relación con alguien, lo encontramos de nuevo en la temporalidad, e incluso en el paso al límite. El perdón pertenece, en efecto, al ámbito extralegal, extrajurídico de nuestra existencia; como la equidad, y mucho más aún, es una abertura en la moral vallada, una especie de aureola en torno a la ley estricta: ¿no es la equidad esa excepción bienvenida que hacemos algunas veces a la exacta justicia?⁴ Los contornos rigurosos de la ley, por efecto del perdón, se tornan borrosos, difusos, atmosféricos; la justicia, con sus sanciones, se desdibuja por completo en la niebla de las aproximaciones evasivas. Sin duda, al reglamentar la amnistía, la prescripción y el ejercicio mismo del «derecho de gracia», la ley procura fijar en sus plazos y límites la generosa ilegalidad: así es como la «propina» tiende a perder su carácter facultativo y espontáneo y a formar parte de la nota, como los aguinaldos se convierten poco a poco en impuestos. Pero la gratificación cordial se reconstituye hasta el infinito fuera del contrato y más allá del servicio pagado. Continuamente el derecho codifica y engloba el movimiento gracioso del perdón; y continuamente el perdón escapa a los límites en los que pretendía contenerlo un código macizo; al negarse a ser simple posdata del derecho literal y jurisprudencia de la justicia, el perdón constituye para la ley un principio de movilidad y de fluidez: esta ley, por la gracia del perdón, se mantendrá pneumática, evasiva y aproximada. De

4. *Leyes*, VI, 757 d-e: τὸ γὰρ ἐπεικὲς καὶ σύγγνωμον τοῦ τελείου καὶ ἀκριβοῦς παρὰ δίκην τὴν ὀρθὴν ἐστὶν ἠαρατεθραυμένον.

alguien a quien verdaderamente perdonaría; el perdonado con ese perdón es más bien un anónimo, un ser sin rostro a quien el hombre ultrajado trata con negligencia. — El perdón es, por último, un obsequio gratuito del ofendido al ofensor. Este tercer carácter, tal vez el más esencial, ya que implica el acontecimiento y la relación con alguien, lo encontramos de nuevo en la temporalidad, e incluso en el paso al límite. El perdón pertenece, en efecto, al ámbito extralegal, extrajurídico de nuestra existencia; como la equidad, y mucho más aún, es una abertura en la moral vallada, una especie de aureola en torno a la ley estricta: ¿no es la equidad esa excepción bienvenida que hacemos algunas veces a la exacta justicia?⁴ Los contornos rigurosos de la ley, por efecto del perdón, se tornan borrosos, difusos, atmosféricos; la justicia, con sus sanciones, se desdibuja por completo en la niebla de las aproximaciones evasivas. Sin duda, al reglamentar la amnistía, la prescripción y el ejercicio mismo del «derecho de gracia», la ley procura fijar en sus plazos y límites la generosa ilegalidad: así es como la «propina» tiende a perder su carácter facultativo y espontáneo y a formar parte de la nota, como los aguinaldos se convierten poco a poco en impuestos. Pero la gratificación cordial se reconstituye hasta el infinito fuera del contrato y más allá del servicio pagado. Continuamente el derecho codifica y engloba el movimiento gracioso del perdón; y continuamente el perdón escapa a los límites en los que pretendía contenerlo un código macizo; al negarse a ser simple posdata del derecho literal y jurisprudencia de la justicia, el perdón constituye para la ley un principio de movilidad y de fluidez: esta ley, por la gracia del perdón, se mantendrá pneumática, evasiva y aproximada. De

4. *Leyes*, VI, 757 d-e: τὸ γὰρ ἐπεικὲς καὶ σύγγνωμον τοῦ τελέου καὶ ἀκριβοῦς παρὰ δίκην τὴν ὀρθὴν ἐστὶν ἠαρατεθραιμέον.

este modo, la sola idea de un derecho al perdón destruye el perdón. El perdón encuentra empleo cuando el agravio permanece inextinguible y la culpa irreparable, y mientras la víctima no ha sido indemnizada de su daño. No se dice del condenado que ha cumplido su tiempo de prisión y purgado su pena completamente, sin remisión ni amnistía, no se dice de ese condenado, el día de su excarcelación: sale perdonado... Sería una burla demasiado amarga. Se dice tan sólo: ha pagado. Eso es todo. Su deuda está amortizada y no debe nada más a nadie; la sociedad le ha devuelto en principio, en forma de pena, el mal que ella había recibido. A toma y daca. El *statu quo ante* (a condición de no tener en cuenta ni los antecedentes penales ni los años perdidos, que son irreversibles) queda aritméticamente restablecido por la compensación penal, es decir por la nivelación de la protuberancia injusta. El impuro purificado según el rigor de la justicia ya no necesita obsequios de nadie... En cambio, el perdón recobra una razón de ser cuando el deudor moral es todavía deudor: apresuraos a perdonar antes de que el deudor haya pagado. Perdonad de prisa para que podáis abreviar un castigo más, mientras dispongáis de una pena de la que poder dispensar al culpable. Si esperáis demasiado, el perdón no será más que una broma pesada. Perdonar es dispensar al culpable de su pena, o de una parte de su pena, o liberarlo antes del cumplimiento de su pena; y por nada y a cambio de nada; gratuitamente; por añadidura. Pero para ello es preciso que quede una pena o un trozo de pena que condonar... La materia del perdón, así pues, es la culpa inextinguible o el episodio inextinguible de la culpa; dicho de otro modo, la culpa inextinguible o parcialmente irredimida es el objeto de la condonación graciosa. Dado que la gratificación es el don que se concede de más y por añadidura y al margen de la cuenta, y que es, por decirlo así, una franja de gratuidad alre-

dedor del pago conmutativo, así el perdón, obsequio negativo, es ese de-más que es un de-menos, y que permanece al margen de ἀντιπεπονητός, es decir, de la justicia correctiva: el ofendido renuncia, sin estar obligado a ello, a reclamar lo que se le debe y a ejercer su derecho, interrumpe libremente las diligencias y decide no tener en cuenta el perjuicio sufrido. El perdón es en hueco lo que el don es en relieve.

III. EL OFENDIDO Y EL PECADO

Una tercera distinción debe coincidir aquí con las dos primeras. Dando cabida sucesivamente al acontecimiento, a la gracia y a la relación con el otro en la temporalidad, en la intelección y en la liquidación, nos situaremos cada vez en dos puntos de vista diferentes. El acto que perdonar puede ser en efecto de dos clases, a las cuales corresponden dos formas de perdón, una más bien psicológica, otra más puramente moral: primero, pueden perdonarse las afrentas que uno mismo ha sufrido: el amor propio y el interés propio son, en este caso, los únicos en juego; por lo que se refiere a los valores, sólo se ven perjudicados en la medida en que un atentado contra el yo puede ser un atentado contra la dignidad de la persona humana: pues los valores en sí no son «ofensibles». Este perdón con el cual el ofendido decide hacer abstracción de su ego, renunciando a cualquier reparación, no es el menos costoso ni el menos desgarrador: pues el único «desinteresamiento» meritorio es aquel que hace, expresamente, cruel sacrificio del interés propio. Poco importa que la ofensa sufrida no cree una situación ética, que la absolución del ofensor no dé lugar a un caso de conciencia: el perdón es por sí mismo el gesto moral, aun cuando mi interés dañado o mi susceptibilidad

herida no constituyan en modo alguno problemas morales. Pero también se puede conceder el perdón al margen de cualquier ofensa, de cualquier afrenta personales: el perdón, que significaba antes el olvido de los agravios, significa ahora la gracia concedida al pecado; en este caso perdono, no el mal que me han hecho, sino el mal a secas; no el agravio que me ha herido, sino la injusticia que un culpable en general ha cometido. Este perdón, al condonar al pecador todo o parte del castigo que ha merecido, plantea un problema ético; puesto que la culpa queda impune, que el pecador ha saldado su deuda con la ley moral, el perdón da lugar a un conflicto de deberes y suscita escrúpulos. — La distinción que acabamos de hacer afecta especialmente a la relación con los demás: pues el perdón resulta evidentemente más personalizado cuando el ultraje sólo alcanza a nuestro yo y cuando el insultado debe perdonar a su insultador. Habremos de distinguir cuidadosamente este perdón del perdón impersonal que sigue a una ofensa a los valores.

¿Hallaremos en el desgaste temporal, tanto si borra un pecado como si atenúa una ofensa, el acontecimiento, la gratuidad y la relación con alguien?